

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 900.004.059-7			 MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	
	MANIFESTACIÓN DE NECESIDAD				
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN		DOCUMENTO CONTROLADO
	DE-FR-14	04-07-2024	05		Página 1 de 1

Castilla La Nueva, Meta, el 12 de junio de 2026

PARA: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS – NOMINADOR DEL GASTO**
KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE – PRESUPUESTO
CAMILA HERNÁNDEZ RUIZ – CONTRATACIÓN
DIANA YIRLEY CASTILLO BARRERA – PAA

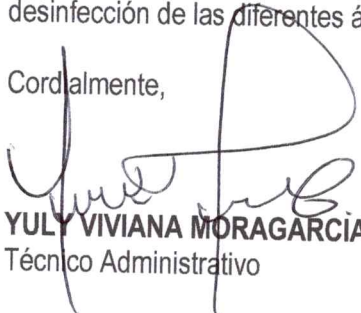
REFERENCIA: **MANIFESTACIÓN DE NECESIDAD PARA UN PROCESO CONTRACTUAL**

Estimados Doctores,

En mi condición de Técnico Administrativo - Subgerencia Administrativa Y Financiera del HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E, manifiesto la **NECESIDAD** que tiene la entidad de adquirir los servicios personales de un **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**.

El área Administrativa de EL HOSPITAL está compuesta por el área Administrativa y de Mantenimiento Físico, siendo el área de Mantenimiento Físico la encargada de tener en las condiciones adecuadas los sistemas informativos, equipos, salones, objetos, estructuras y áreas comunes; por lo que se desprenden dos sub-áreas específicas: una de mantenimiento y soporte informático, y de mantenimiento físico estructural. La sub-área de mantenimiento físico estructural, es la encargada de asistir en orden y limpieza a las áreas comunes, salones, baños, pisos, paredes, salas, oficinas, etc., donde se requiere una desafección y limpieza profunda, para que los profesionales asistenciales, profesionales administrativos y los usuarios pueden estar en los medios propicios para desarrollar las actividades propias de las ventas de servicios de salud. Por lo anterior, EL HOSPITAL requiere de una persona que desarrolle labores de un **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, para la limpieza, orden y desinfección de las diferentes áreas Asistenciales y Administrativas de EL HOSPITAL.

Cordialmente,


YULY VIVIANA MORAGARCÍA
Técnico Administrativo

Que, en vista de lo anterior, como ordenadora del gasto, autorizo al peticionario desarrollar las acciones precontractuales necesarias para lograr suplir la necesidad con la que cuenta el HOSPITAL.

AUTORIZO


MARTHA LUCIA HERRERA RÍOS
Gerente